

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por proveído de esta fecha, ha sido admitido a trámite el expediente de suspensión de pagos de «Compañía Auxiliar de la Edificación, Sociedad Anónima» (CADESA), con domicilio social en Camino Viguetas Castilla, sin número, barrio de la Estación, de Coslada, representada por el Procurador don Angel San Martín Peñacoba, habiendo sido designados como Interventores judiciales don Andrés Quinzá Marcos y don Antonio López Cediell, titulares mercantiles, y propietario de la Entidad Aladueña y Transportes.

Lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Alcalá de Henares a 16 de noviembre de 1978.—El Juez, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—6.838-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 530-M de 1977, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de «Security Universe España, S. A.» contra don Antonio Costa Riera, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que es final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona (sito en el «Edificio de Juzgados», Salón de Víctor Pradera, números uno y tres, cuarta planta), el día 18 de enero del próximo año 1979, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si

los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada, objeto de subasta, se describe así:

«Solar para edificación, de 372 metros cuadrados de cabida, procedente de la finca C'an Coixet», sita en la parroquia y término de San Antonio Abad, lindante al Norte, Vicente Roselló, calle mediante de seis metros de anchura para acceso; Este, José Roselló, calle mediante de ocho metros para acceso; Sur, calle Mossén Bartolomé Ferrer, y Oeste, José Torrens Ribas. Sobre el escrito solar existe una casa compuesta de planta baja y primer piso, destinado a vivienda, que ocupa una superficie de 93 metros cuadrados la primera planta baja, y otros 93 metros cuadrados la segunda planta o primer piso, en total, una superficie edificada de 186 metros cuadrados, que consta de varias habitaciones, dependencias y servicios propios de la misma y linda por sus cuatro vientos con el mismo solar donde se halla enclavada.

La hipoteca a que se refiere el mencionado procedimiento se inscribió en el Registro de la Propiedad de Ibiza, tomo 441 del archivo general, libro 83, del Ayuntamiento de San Antonio Abad, folio 24 vuelto, finca 7.103, inscripción cuarta.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—El Secretario.—13.246-C.

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 407 de 1978, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don José Barahona Zumárraga, mayor de edad, soltero, de nacionalidad americana y vecino de Madrid, calle Azcona, 46, 2, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 16 de enero de 1979, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Número nueve (A). Departamento situado en planta de ático, a la derecha subiendo por la escalera, de la casa número doce, calle Fenicia, hoy Platero Pedro de Bares, de la parcelación de la huerta "La Chiquilla", y sus agregados, de esta capital. Mide sesenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, más terraza al frente. Linda: por la derecha, mirando frente a la fachada, con otro departamento de la misma planta y patios; por su izquierda, el solar número catorce de la calle Fenicia, y por su fondo, solar número siete de la calle E. Cuota: Tiene asignada una cuota o porcentaje de siete enteros noventa y cuatro centésimas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 924, folio 181 vuelto, finca número 37.906, inscripción cuarta.

Valorada la finca para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 400.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 21 de noviembre de 1978.—El Juez, Gregorio Peralta Cobo. El Secretario.—12.954-C.

MADRID

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria número 844-78, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Manuel Girbes Tarín y doña Esperanza Campos Ortiz, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la siguiente:

Piso segundo izquierda entrando en el zaguán de la escalera por donde tiene su entrada, situado en la planta seguida de las superiores, se entra por la escalera que arranca de la calle Pascual Abellán, en Murcia, se destina a vivienda, es de tipo B, y tiene una superficie construida de 95 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 67 metros y 7 decímetros cuadrados. Linda: Mediodía, con casa de herederos de Mercedes Celtrán, hueco de escalera y patio de luces. Norte, calle de Floridablanca y en parte casa de Agustín Ortiz; Levante, casa de éste, y Poniente, departamento número 3, piso derecha de la misma planta y edificio, patio de luces y hueco de escalera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella debe-

rán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que los autos y las certificaciones prevenidas del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como legítimo, digo bastante, la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1978.—El Juez, José Lizcano.—El Secretario.—13.277-C.

ZARAGOZA

Don Luis Marín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 174 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra doña Francisca Margarit Tomás, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Rústica conocida por «Maset», sita en el término de San Pol de Mar, con todas sus pertenencias, aguas, fuentes, de cabida aproximada, tres hectáreas noventa y cinco áreas ochenta y seis centiáreas, plantado en gran parte de árboles frutales, naranjos, en su mayoría, y una porción destinada a huerta, con una casa de labranza y varios depósitos de agua;

lindante, por Norte, con el camino de San Cipriano de Villalta; por Oriente, con el señor Arnáu, los hermanos Segarra y el señor Diange, antes dichos hermanos Segarra; don Cristóbal Llauger, don José Maza y don Francisco Clausell; por Sur, con los citados hermanos Segarra, y por Poniente, con los mismos, mediante la riera de Valldemartra. Inscrita al tomo 385, folio 103, finca 1.232, inscripción 1.ª Vale 69.000.100 pesetas.

2. Pieza de tierra, sita en el término municipal del pueblo de San Pol de Mar y partida nombrada «Valldemartra», de extensión veintidós millares de cepas, hoy toda yerma, o sean, una hectárea setenta y nueve áreas cincuenta y dos centiáreas. Lindante: al Norte, con Catalina Font de Carnesoltes; al Sur, con los herederos de María Montserrat Font; al Este, con José Santafé y parte con herederos de Tomás Metuger, y al Oeste, con José Jover. Inscrita al tomo 50, folio 4, finca 171, inscripción 2.ª Vale 15.700.000 pesetas.

3. Rústica, una pieza de tierra, viña y yerma, sita en el término de San Pol de Mar y paraje «La Cima», de cabida dos hectáreas dos áreas y treinta y cinco centiáreas; lindante: al Este, Sur y Oeste, con tierras de Casa Macía, y por el Norte, con herederos de Cristóbal Llauger y con Francisco Sagrera. Inscrita al tomo 74, folio 136, finca 446, inscripción cuarta. Vale 17.800.000 pesetas.

4. Rústica, pieza de viña y yerma, hoy en parte regadio, que se riega con el agua alumbrada en la finca siguiente: sita en el término de San Pol de Mar y paraje «Valldemartra», de cabida una hectárea tres áreas diecisiete centiáreas; Lindante, por el Norte, con José Boher; por el Sur, con Francisco Masvidal Motras; por el Oeste, con herederos de Cristóbal Llauger y José Reig, y por el Norte, con

José Font. Inscrita al tomo 74, folio 137; finca 447 inscripción 4.ª Vale 9.000.000 de pesetas.

5. Rústica, pieza de tierra viña, sita en el término de San Pol de Mar y partida «La Murtra», de cabida una hectárea noventa y seis áreas; lindante, por el Este, con el torrento; por el Sur, con sucesores de Antonio Gibert; por el Oeste, con Juan Comas y Juan Font Pastor, y por el Norte, con los de Tomás Motzger, hoy sus derechohabientes. Inscrita al tomo 74, folio 145, finca 454, inscripción cuarta. Vale 17.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de enero de 1979, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe total de la valoración dada a las fincas; pudiendo hacerse el remate en calidad de poder ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1978.—El Magistrado-Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—14.527-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de una pala cargadora s/c. de 1,5 metros cúbicos, escarificador y repuestos. Expediente número I.M. 4.046/78-160.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan:

Una pala cargadora s/c. de 1,5 metros cúbicos, escarificador y repuestos, por un importe límite total de 6.700.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de un mes, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Regimiento de Ingenieros de la Reserva General, de Salamanca.

Los pliegos de bases se encuentran, a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los

artículos. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las diez horas del día 29 de diciembre de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en esta Junta, a las once horas del día 29 de diciembre de 1978.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras. 8.172-A.

Resolución del Servicio Militar de Infraestructura de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación general en Escuadrillas (edificios 37 y 38) en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos.

Se saca a concurso-subasta la contratación de la obra: Reparación general en Escuadrillas (edificios 37 y 38) en la Es-

cuela de Transmisiones de Cuatro Vientos, por un importe de 28.246.448 pesetas, a realizar en el plazo de nueve meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de comprobación del replanteo.

El proyecto, los pliegos de bases y el modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, calle de Martín de los Heros, número 51, 2.ª planta, todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

El importe de la fianza provisional es de 564.929 pesetas.

El contratista estará clasificado en el grupo «D».

Los licitadores presentarán tres sobres, cada uno de los cuales contendrá los documentos previstos en las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las ofertas se presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, antes de las trece horas del día 27 de diciembre, junto con los documentos indicados anteriormente.

No serán tomadas en consideración las documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar a las once treinta horas del día 30 de diciembre.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario de la Junta Económica, José Luis Casado Barroso.—13.389-C.